

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15719 *Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el BOE de 26 de enero de 2017).

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d de fecha 31 de enero de 2022 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2022-23.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	67
Optativas.	21
Prácticas externas.	12
Trabajo de Fin de Máster.	20
Créditos totales.	120

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Iniciación.	12	Optativa.
Formación Obligatoria en Estadística y Computación.	26	Obligatoria.
Formación Obligatoria en Estadística Oficial.	11	Obligatoria.
Formación Avanzada en Ciencias Sociales y Jurídicas (1).	24	Mixta.
Formación Avanzada en Técnicas Estadísticas (2).	15	Mixta.
Prácticas.	12	Prácticas externas.
Trabajo Fin de Máster.	20	TFM.

(1) Esta materia se compone de 21 créditos ECTS obligatorios y de 3 créditos ECTS optativos a elegir entre las asignaturas optativas ofertadas en esta materia.

(2) Esta materia se compone de 9 créditos ECTS obligatorios y de 6 créditos ECTS optativos a elegir entre las asignaturas optativas ofertadas en esta materia.